

## DIARIO DE BARCELONA.



Del jueves 7 de

octubre de 1819.

*San Marcos papa y confesor, y San Sergio mártir.*

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de religiosas Mínimas de San Francisco de Paula : se reserva á las seis y media.

Sale el Sol á las 6 h. 17 m., y se pone á las 5 h. 43 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
5 11 noche.	17 grad.	8 28 p. 2 l. 2	E. nubes.
6 6 mañana.	15	5 28 3 1	N. O. semicubierto.
id. 2 tarde	17	6 28 4	S. idem.

## ESPAÑA.

Cádiz 20 de Setiembre.

SANIDAD. = AVISO.

Luego que se advirtió que de la bahía conducian enfermos de medicina á los hospitales de esta ciudad particularmente al de la Real Marina, y que algunos de ellos se anunciaron con síntomas sospechosos, que tardó poco en ser caracterizados de fiebre amarilla, esta Junta superior de Sanidad y el Excelentísimo Ayuntamiento pidieron se impidiese la entrada en Cádiz de los enfermos de bahía, haciéndose cargo el Ayuntamiento de establecer un hospital en la segunda Aguada de extramuros como lo verificó para los procedentes de buques mercantes, exigiendo que por la Marina se estableciese otro en el mismo sitio para los de la Real Armada. Esta solicitud hecha desde un principio fué repetida por la Junta, reiterándola despues como urgente y precisa para contener la propagacion en esta ciudad de la fiebre, y no cesó de insistir en tan interesante punto. Por último, en la noche de ayer participó el Excmo. Sr. Capitan general de Marina de este Departamento quedaba ya establecido el hospital en la segunda Aguada para los enfermos procedentes de los buques de la Real Armada, y de consiguiente no entrarán en lo sucesivo en Cádiz, interin se padezca la fiebre que nos affige. La Junta se apresura á ponerlo en noticia del público para su satisfaccion. Cádiz 18 de setiembre de 1819. = *Alonso Rodriguez Valdes*, vice-presidente.

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

## ARTÍCULO COMUNICADO.

*Señor Espolin.*

Son bastantes los diarios de esta ciudad en los que se firma Vm con este nombre, y tan laudable como es el contenido de sus opúsculos, es no-

table la eleccion de Vm. del sustantivo *Espolin* para denotar la accion de *espolear*, que metafóricamente significa, *avisar, incitar, estimular á uno para que haga alguna cosa*. Yo creo que Vm. ha querido usar de este que ha juzgado diminutivo del sustantivo *espuela*, como si dijéramos *espuelita*, y aunque no he visto jamas usado la *espuelita*, seria tolerable esta licencia, porque *espuela* significa tambien metafóricamente *aviso, estímulo incitativo*. Sea de esto lo que fuere, *Espolin* en castellano significa: *Lanzadera pequeña con que se tejen á parte las flores que se mezclan y entretegen en las telas de seda, oro ó plata*. Significa tambien: *Tela de seda fabricada con flores esparcidas y como sobretregidas, á la manera del brocado de oro ó de seda*. Ahora bien: ¿qué relacion tiene el sustantivo *Espolin* con que Vm. se firma, con el ministerio que Vm. quiere egercer de excitar las mejoras públicas, y de elogiar al gobierno que las promueve? Vm. merece el agradecimiento público por la utilidad de sus opúsculos, y su estimacion, porque esplica con claridad sus pensamientos; con que no puede rebajar su mérito esta advertencia mia, que no hubiera hecho si aquel á quien la dirijo, fuese de esos desapiadados asesinos del habla castellana, que asesinan tambien á cuantos la conocen y la veneran, y tienen que leer sus desatinos. Yo acaso puedo estar tambien equivocado, y Vm. me hará un favor en convencerme, y en creer que es su apasionado = *H. V.*

*Señor Diarista.*

*Anton perulero cada cuol atienda á su juego, y sino quien tiene tienda que atienda*. Ya ve Vd. que esto es muy natural. Soy un vecino de Barcelona, y como tal me tomo el mayor interes en que siga á la perfeccion la loable empresa de esta ciudad acerca del derecho de puertas.

No es empresa ni especulacion de ninguna sociedad particular, ni tampoco exclusivamente el Excelentísimo Ayuntamiento es quien tiene la empresa, pues entra en ella la junta de comercio, el clero, la nobleza, comercio, fábricas, colegios y gremios, en una palabra todos los vecinos de esta capital: asi lo demuestra la escritura que en 29 de agosto último publicó Vd. en su periódico, tan oportunamente citada por el señor Espolin en el diario de 26 de Setiembre próximo pasado.

Segun la segunda de las condiciones que en dicha escritura se expresan, no es ninguna corporacion por sí sola, sino *la ciudad de Barcelona en globo*, la que se obliga á pagar la cantidad acordada.

Segun la tercera, el Excelentísimo Ayuntamiento tiene la comision de entregarla en la tesorería de Rentas.

Segun la novena, quedamos obligados mancomunadamente no solo todas las corporaciones, sino *cada uno de los vecinos*. ¿Está Vd.? omito explicar la sexta y décima, porque este público es buen entendedor, y basta á mi entender lo que insinuó el diario del 26 de Setiembre.

Es pues interes de cada uno de nosotros que somos los paganos el que contribuyamos menos y disfrutemos mas.

Ahora bien: en el de 14 del mismo mes, *la junta de administracion y gobierno del derecho de puertas de esta ciudad* (representante de todos los vecinos) dignamente animada del zelo, moderacion, franqueza y desinterés que le son propias y atendiendo siempre *al grande objeto de llenar, si es posible, la cantidad del encabezamiento por reparto vecinal, de-*

jando libertad absoluta en el tráfico; nos manifiesta francamente haber empezado ya sus trabajos, pues que no solo ha nombrado una comision de su seno pareciéndola que sea conveniente á los vecinos de Barcelona esta subrogacion, sino que convida á las personas que con sus luces puedan ilustrar la materia, á que estienda por escrito sus observaciones y proyectos, y los dirijan á la comision por conducto de su secretario, lo que prueba que el Excelentísimo Ayuntamiento desea el mejor acierto. Pues aqui entro yo, amigo mio, mis luces son muy limitadas, mi ejercicio en esto de fundir memorias ninguno; mi cortedad en manifestarme á una corporacion tan respetable, la mayor; pero mis buenos deséos no los cambio con los de nacido alguno en cuanto corresponda al lucimiento y ventajas de mi patria, y como no se trata de tapujos ni de cosas que no se pueda y deba hablar en todas partes, porque el público es quien paga; á la buena de Dios me dirijo á Vmd. con un pensamentillo que me ha ocurrido, y que tal vez será una patuchada, pero á mí me ha parecido útil, y de buena fé voy á manifestárselo á Vd. para que si tiene algo de bueno, apunte Vd. la idea, á fin de que otro de mayores luces pueda fundar un proyecto, y remitirlo á quien le parezca; mas si Vmd. no fuese de esta idea, rásguelo en silencio que yo le prometo no decir siquiera que esta boca es mia.

Dios delante, y San Cristóbal gigante: Allá voy: dé á donde diere y salga lo que saliere: Si yerro no hay que extrañarlo, soy hombre, pero mi fin es recto.

Yo diria que todo hombre desde 16 años arriba, ceda un dia de jornal cada tercio, el que deberá recaudar el principal ó propietario de la casa, y entregar la suma de todo al señor alcalde de barrio en un término fijo con dos listas iguales por este estilo.

Quartel 1. Isla 2. Calle de tal. Casa núm. 5.

Propietario D. N. N.

Reparto vecinal.

Rs. vn

Tienda..... J. N. zapatero.

Su hijo oficial.

O. id. sastre.

Primer piso. D. Diego X. hacendado

D. Hilario su hijo de 18 años.

Clemente R. criado.

Segundo piso. D. Juan S., abogado.

Pedro V. pasante.

Domingo D. criado.

De todas estas listas parciales formará una general el alcalde de barrio y al tiempo de entregar las cantidades á la junta ó comisionados que esta designare, le entregará tambien una lista con su firma, y los comisionados le firmarán otra duplicada expresando su recibo.

Siempre que la junta advirtiere alguna diferencia notable en el señalamiento de jornales, podrá rectificarlo con una certificacion de los prohombres del gremio á que pertenezcan. Como todos los habitantes de Barcelona lograrán grandes ventajas con la libertad absoluta en el tráfico, justo es que todos contribuyan á cubrir el déficit. Por consiguiente todas las personas no atendidas á jornal, como son los nobles, alto comercio, hacendados,

abogados , mercaderes , clero &c. deberán pagar tambien , y si el jornalero oede todo lo que gana en un dia , qué menos se podrá exigir á estos Señores que una cantidad igual á la que ordinariamente gastan en su casa cada dia ? ¿ podrán quejarse ?

Los Señores militares van á disfrutar igual ventaja , y su conocida generosidad no deja la menor duda de que cederán con gusto un dia de haber , para contribuir á un bien tan general.

Esta misma regla debe seguirse con los señores togados , Real Hacienda de sueldo fijo , y he aqui el medio á mi parecer , de que el reparto vecinal sea lo mas aproximadamente equitativo que admite la posibilidad.

Si hubiere en Barcelona algun egoista que se hiciese renitente en pagar su dia de jornal , ó de haber , yo no le daria mas castigo que ponerlo por escrito en las listas públicas.

»NN no ha querido pagar como los demas , por consiguiente no es acreedor á las consideraciones de sus conciudadanos.»

Para mayor claridad debe seguirse escrupulosamente dar parte á los alcaldes de barrio , siempre que algun sugeto se mudase de casa , como está mandado.

La suma con que contribuyan los militares y demas empleados con sueldo fijo deberá recaudarse por sus respectivos gefes y remitirse á la Junta con dobles listas por el mismo orden.

Como bajo este sistema desaparece de un *bisparé* tantos empleados como ahora tenemos que mantener , es mucho menos la cantidad total que habremos de recaudar ; estas gentes pueden emplearse en otra cosa mas útil al estado , damos un alivio grandísimo á los pueblos vecinos , facilitamos el comercio del llano , y evitamos á las familias infinitos disgustos y miserias originadas del fraude.

No es fácil ahora calcular si el plan que propongo será suficiente á cubrir la cantidad necesaria ; esto el primer tercio lo demostrará y podrá entonces hacerse la alteracion que convenga.

Aqui tiene Vd. señor Editor todo lo que ha discurrido mi pobre molle-  
ra. Amigo quien hace lo que puedo no está obligado á mas. Si sobre estas ideas tan sencillas é imparciales sale algun sabio formando un buen sistema , yo me daré por mas contento que si me hicieran gran Kaimakan , ínterin queda de Vd. su atento servidor. = M. P. y B. J. F.

P. D. Los tejedores , pintadores y otros sin gremio , irán á la direccion de los fabricantes y dueños que los tienen , juntamente con los de despensas.

---

*Academia de enseñanza Militar y Civil, bajo la proteccion del Excelentísimo Señor Gobernador de esta plaza &c &c.*

Como el honor es el punto principal en el cual el hombre debe asegurar-se para el éxito de todas sus operaciones , así D. Jacinto Buniva de Morera , director aprobado de este establecimiento , enterado de la incredulidad de algunos que miraban como imposible la enseñanza de la Aritmética con aplicacion á la Geometría , y la que de esta se necesita para entrar á la Fortificación en el prefijado tiempo de tres meses , no ha podido menos que asegurar su honor y palabra , por medio de unos exámenes que ha hecho sufrir á todos los alumnos de ella , á fin de que los señores padres y demas

caballeros concurrentes fuesen testigos oculares de los muchos adelantos que aun á los mismos profesores se les habrian hecho increíbles si hubiesen ignorado el manejo de este establecimiento ; asi pues , ya que dichos señores han presenciado los expresados exámenes , pueden atestiguar que en un mes escaso , se ha dado con toda perfeccion cuasi todo lo que se habia prometido en el plan de enseñanza durante los tres primeros meses.

Si la crítica las mas veces dimanada de la ignorancia de algunos no me precisase , guardaria el mas riguroso silencio ; pero como esta es mordaz , me es preciso decir que esta Academia de enseñanza se ha puesto bajo la elevada proteccion del Excmo. Señor Gobernador de esta plaza , con el solo fin de hacerla útil á esta capital , y de proporcionar todas las ventajas á los jóvenes militares , y á los que se dirijen á la carrera del comercio. Con esta inteligencia me es forzoso manifestar que ni yo , ni los Sres. profesores que regentan las clases de este establecimiento , nos hallamos en el caso de comprometer la elevada y respetable proteccion de su Excelencia el Señor Protector con el mas mínimo engaño dirigido al público como algunos suponen , y sobre todo , debo decir , que S. E. el Señor Gobernador que tiene un exacto conocimiento de lo que ocurre en la Academia , no lo permitiria , y seria sin duda el juez mas rígido para su expulsion si llegase este caso.

Con esta consideracion me ánimo de nuevo á recordar al público las expresiones del plan de enseñanza , ratificándome en ellas ya para mayor satisfaccion del Excelentísimo Señor Protector , y ya para la de los Padres que suspensos dejaron de presentar sus hijos á tan útil enseñanza para el Militar , como para el Comerciante.

Los Señores que el dia 3 del presente sufrieron sus exámenes , son los que á continuacion se expresan.

- D. Josef María de Prat y de Miralles.
- D. Juan Antonio de Font y Febrer.
- D. Luis Lloret . . . . .
- D. Ramon Tison y Torres. . . . .
- D. Josef Martorell. . . . .
- D. Antonio Rodriguez. . . . .
- D. Antonio Rubio. . . . .
- D. Antonio Valparda. . . . .
- D. Miguel Valparda . . . . .
- D. Lorenzo Schmid . . . . .
- D. Manuel Dalmau de Vaquer. . . . .
- D. Josef Ibern. . . . .
- D. Antonio Josef de Font y Febrer.
- D. Mariano de Foxá y Rabilla. . . . .

De Aritmética , Geometría , Gramática , Retórica y Dibujo.

Solo de Geometria , Gramática y Dibujo.

Solo de Gramática y Dibujo.

Los ausentes sufrirán sus exámenes á su regreso.

El honor y aplauso recibido de los mismos padres y demas señores concurrentes que presenciaron los exámenes , me obliga á rendirles las debidas gracias , recompensándoles con el desvelo que me tomaré incesantemente para el aprovechamiento de sus hijos , y á estos debo tributarles iguales obsequios por su buen porte y conducta irreprehensible que han manifestado hasta este instante. Barcelona 5 de Octubre de 1819.

Jacinto Buniva de Morera.

## LITERATURA.

Historia universal desde el principio del mundo hasta á últimos del siglo pasado. Traducida del ingles al frances por una sociedad de literatos , 39 tomos en 4.<sup>o</sup> mayor , adornada con láminas y cartas geográficas. = Ordenanzas de marina. = Viages de Jorge Juan á la América. = Y otros varios de historia , leyes y otros tratados de varios autores griegos , latinos , franceses , italianos y españoles ; y en particular varios libros de historia antigua de Cataluña , que por no dilatar esta lista se tendrá el catálogo de manifiesto en la librería de Rubió , calle de la Llibreteria , en donde se hallan venales á precios equitativos.

En la librería de Gerdá y Saurí , en la plaza de la Luna , se halla de venta un diccionario ingles-español , español-ingles , 2 tomos 4.<sup>o</sup> pasta , muy bien tratado , y se dará á un módico precio : igualmente se hallarán en la misma la coleccion de láminas de las Reinas de Zaragoza con sus principales héroes , las que tambien se darán á un precio regular.

## AVISOS AL PUBLICO.

El subteniente retirado D. Francisco Camarasa se servirá acudir á la Secretaría de esta Capitanía general para recoger un documento que le interesa.

Los señores oficiales que se hallan en esta plaza procedentes del batallon de Hostalrich , se servirán presentar el viernes 8 del corriente de 8 á 10 de la mañana en casa del coronel del mismo á recoger los ajustes pertenecientes al año de 1816.

El Real colegio de Cirugía-médica de esta plaza en virtud de lo prevenido en el cap. 9.<sup>o</sup> , art. 10 de las Reales ordenanzas , el dia 8 del corriente mes á las cuatro de la tarde , adjudicará al bachiller D. Juan Drument y Millet el premio de la medalla que S. R. M. tiene concedida á los discípulos , que despues de concluida la carrera sobresalen mas en las oposiciones que se celebran todos los años.

Por disposicion del tribunal Real y militar de marina de esta provincia y tercio se continua la subasta de las casas propias de Juan Miravent , poniéndose cuarta y última linterna en el parage , y bajo las condiciones prevenidas en el diario del dia 24 de setiembre próximo pasado.

Por disposicion de la Real sala que preside el noble Sr. marques de la Calzada , se cita y emplaza á Jaime Oliar ó su sucesor , para que dentro el término de la ley comparezca en méritos de la causa , que en el dia vierse en dicha Real sala entre partes de Francisco Roquer y Simon , y antes vertia entre el difunto Salvador Roquer y Serra en nombre del propio y en el de apoderado de Petronila Canaleta de una , y Pablo Antonio Carreras y Sangot , y Teresa Carreras , consortes , Francisca Puiggener y Rocafiguera , viuda , y otros de otra , actuario D. Josef Antonio Pich. Con prevencion , que no compareciendo le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Hoy á las diez de la mañana se continuará en la Real aduana la venta en pública subasta de varios géneros comisados por cuenta de la Real hacienda.

En la casa del corredor Salvador Lletjós , calle de Basea , núm. 23 , en la tarde de este dia se venderán en pública almoneda los libros que han quedado de los anunciados en el diario de 1.<sup>o</sup> de este mes , y ademas las joyas que es lo único que falta para vender de todo lo que se anunció en el mismo.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.*

De Calpe en 4 dias , el patron Manuel Paris , valenciano , laud San An-

tonio , de 20 toneladas , con pasas de su cuenta. = De Marsella y Rosas en 5 dias , el patron Miguel Gonzalez , valenciano , bombardas San Josef , de 40 toneladas , con trigo , algodon , cáñamo y otros géneros á varios. = De Idem en 7 dias , el patron Guillermo Alemany , mallorquin , jabeque Virgen del Carme , de 46 toneladas , con algodon , carne salada , pezpalo y otros géneros á varios. = De Tortosa , Cartagena , Aguilas , Almeria , Aguilas , Denia y San Feliu en 45 dias , el patron Tomas Blanch , catalan , laud Santa Rosalia , de 8 toneladas , con aceite y jabon de piedra de su cuenta. = De Benicarló , Tarragona , San Feliu , Rosas y Cadaques en 10 dias , el patron Sebastian Corrau , valenciano , laud las Almas , de 19 toneladas , con cebollas de su cuenta. = De San Estéban en Toscana , Liorna , Marsella , Cette y Portvendres en 55 dias , el capitan Juan Checcacci , toscano , trabáculo San Pedro y San Pablo , de 35 toneladas , con duelas de roble de tránsito para Tarragona.

*Idem despachadas.*

Para Mahon el capitan K. Sandz , americano , bergantin Victoria , con su mismo cargo Para Idem el capitan D. Antonio Sagrera , catalan , fragata Monserrate , alias Serrana , con su mismo cargo. = Para Idem , el capitan D. Jaime Galvell , catalan , fragata Preciosa , con su mismo cargo. = Para Idem , el patron Bernardo Guinart , mahones , londro Virgen del Rosario , en lastre. = Para Fernambuco , el capitan Francisco de Paula Preyra , portugues , bergantin Paquete de Fernambuco , con vino y aguardiente. = Para Alicante , el capitan Juan Tomas Resi , sardo , bombardas nuestra Señora de Gracia , en lastre. = Para Castellon de la Plana , el patron Josef Lacomba , valenciano , laud Virgen de la Merced , con varios efectos. = Para Almeria , el patron Miguel Sanchez , andaluz , laud Tan Telmo , en lastre. = Para Idem , el patron Cristóbal Lloret , valenciano , laud San Josef y Santa Faz , en lastre. = Parra Burriana , el patron Miguel Rodriguez , valenciano , laud San Juan Bautista , en lastre. = Para Denia , el patron Agustin Paris , valenciano , bombardas los Cuatro Santos , en lastre. = Para Liorna , el patron Lorenzo Bosch , catalan , jabeque Virgen de los Angeles , con sardina. = Para Valencia , el patron Manuel Iglesias , valenciano , laud Santo Cristo del Grao , con azúcar. = Para Mahon , el capitan D. Sebastian Cabrisas , catalan , jabeque San Sebastian , con sardina.

*Dieta.* De 325 cuarteras de trigo de Odesa á 51 rs. de ardites la cuartera , en casa de Jaime Canadell , frente el molino de la Sal : véndese por cuarteras , cortanes y medios cortanes ; y durará hoy y mañana.

*Novenario.* Que se continua hoy á la Virgen Santísima del Remedio en la iglesia de PP. Trinitarios calzados : á las 10 la Rda. Comunidad cantará solemnemente oficio : por la tarde á las 4½ se cantará el santísimo rosario , y predicará el M. R. P. Fr. Juan Vilademunt , Vicario Corrector de PP. Mínimos ; concluyéndose la funcion con el ejercicio de la novena y gozos de la Virgen.

*Avisos.* En la calle de la Platería , travesía den Girat , primera escalerilla á mano izquierda , hay una señora francesa que enseña á leer y escribir el idioma frances y español , coser , bordar y demás labores propias á una perfecta educacion de señoritas , á un precio moderado.

El escribano que tenga en su poder las escrituras de Juan Serra , notario público que fué de esta ciudad en los años 1651 y 1653 , sírvase dar aviso

en la casa núm. 6 , calle den Patritxol , que darán razon del sugeto que necesita copia auténtica de unas escrituras recibidas en dichos años , y le quedará agradecido.

*Ventas.* Quien quiera comprar una plata forma para dentar ruedas , una máquina para rellar y ocho telares de los llamados de *llanzadora volant*, confiérase con Jaime Branguli , maestro carpintero , que vive en la calle del Conde del Asalto , núm. 20.

A voluntad de su dueño se venderá una casa sita en la calle de San Miguel del Puerto , en que hace esquina : se ajustará á precio equitativo : informará del sugeto que quiere deshacerse de ella D. Josef Font, calle del Call, número 5.

Se vende aceite de Urgel de superior calidad para comer á cinco pesetas el cuartal , y dicho de mas superior á cinco y media , en la calle den Jaime Giralt , esquina á la del Pou de la Figuera.

En la calle mas baja de San Pedro , delante la Virgen de la Ayuda , se vende aceite bueno del pais á cinco pesetas menos cuatro cuartos el cuartal.

El que quiera comprar la casa del difunto Josef Fiol , carpintero , acuda á la calle de la Paja , casa núm. 6 , que hallará los tutores y curadores para tratar del ajuste : advirtiéndole que la venta se hará con poco dinero y muy ventajosa para el comprador.

Quien quisiere entender en la compra de una casa nueva construida en este mismo año , de cuatro pisos y los bajos , que puede servir para fábrica , produce 400tt anuales , y hace de cargo 57tt al año , que pueden quitarse hasta 10tt , puede conferirse al lado de la Misericordia , en las casas de las Monjas Isabelas , núm. 31 , segundo piso.

*Retornos.* En la Fontana de Oro hay una calesa y una tartana de retorno para Perpiñan.

En el meson del Violin hay una tartana para Lérida ó su carrera.

En la posada del Escudo de Francia hay una tartana de retorno para Perpiñan , y otra y una galera para vender.

*Pérdida.* El martes próximo pasado se perdió medio billete del número 31642 del sorteo de la Real lotería del dia 30 del pasado Setiembre : el sugeto que lo haya hallado tendrá la bondad de entregarlo á Doña Magdalena Treserras y Jover , en la calle Nueva de San Francisco , casa número 9 , y en caso de ganancia se le dará una competente gratificacion.

*Nodriza.* Se necesita una ama de leche para criar una niña de 11 meses : en la plaza del Beato Oriol en la tienda del lado de la taberna darán razon de quien la necesita.

*Teatro.* Hoy se egecutará por la compañía española la comedia en cuatro actos titulada : *el Opressor de su familia* ; la que desempeñarán las señoras Garcia , Fuentes y Samaniego , y los señores Infantes , Viñolas , Chiner , Ayala y Blanco : concluida esta se tocará una sinfonía : despues la señora Samaniego y el señor Piattoli bailarán la gabota , dando fin la funcion con el sainete : *La Viuda burlada.* A las siete.

CON REAL PRIVILEGIO.

---

Por D. Antonio Brust , Impresor de Cámara de S. M.  
calle de la Librería.